

RESOLUCIÓN N° . 0183 .
NEUQUÉN 08 ABR 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 10483- M - 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano eleva la documentación técnica, necesaria para la contratación de **"HORMIGÓN ELABORADO 1° SEMESTRE 2024-PLAN BACHEO INTENSIVO 2024"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$238.525.520,00)** y un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE(120)** días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objeto de la presente provisión consiste en la compra de 2000 m3 de hormigón tipo H25 para dar continuidad al Plan de Bacheo intensivo en el primer semestre del año 2024, en diversos sectores de la Ciudad;

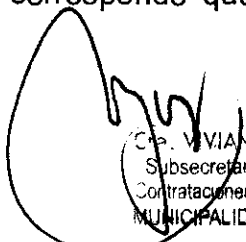
Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 082/2024, informa que la provisión se encuentra incorporada en el Plan de Anual de Obras para el Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza N°14643, en la Imputación Presupuestaria 2.CI.1-1.4.1-6.13.495;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 0167/2024, ratificó lo manifestado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria e informa que la presente provisión será financiada mediante **"FINANC. RENTAS GENERALES"**, procediéndose a la carga de la transacción preventiva PR 63-CI 72905;

Que mediante informe N° 88/2024 la Dirección General de Auditoría Interna dependiente de Contaduría Municipal, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 62 fs. 113, confeccionado para contratar la provisión, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, ha tomado debida intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, mediante Dictamen N° 130/24, manifestando no tener observaciones que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta


Cta. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0183-24

entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar **“HORMIGÓN ELABORADO 1º SEMESTRE 2024-PLAN BACHEO INTENSIVO 2024”**.

Que mediante Decreto N° 0594/05, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén establece dentro de las facultades de esta Subsecretaría la autorización y aprobación de las Contrataciones Directas de Obras Públicas Municipales;

Que mediante Decreto N° 0242 de fecha 27 de febrero de 2024, se designó al Secretario de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN A CARGO DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas ----- 62 a 113 del Expediente administrativo OE N° 10483-M-2023, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para la contratación de **“HORMIGÓN ELABORADO 1º SEMESTRE 2024-PLAN BACHEO INTENSIVO 2024”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$238.525.520,00)** y un plazo de ejecución de contrato de **CIENTO VEINTE (120)** días corridos.

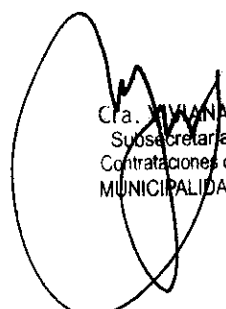
ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° ----- 02/2024**, para contratar **“HORMIGÓN ELABORADO 1º SEMESTRE 2024-PLAN BACHEO INTENSIVO 2024”**.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA

HURTADO


Cra. **MARIANA DEN HARTOG**
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN